

CONICET



PATAGONIA
NORTE

Centro Científico Tecnológico CONICET PATAGONIA NORTE

San Carlos de Bariloche, 23 de diciembre de 2020.

VISTO la realización del **Concurso de Precios N° 05/2020 "Pintura exterior para el edificio del Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA) UNComa-CONICET "**

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a la apertura del Actuado correspondiente por el que se tramita todo lo referente a dicha construcción.

Que atento a la mencionada necesidad se debe aplicar a las contrataciones los artículos 66 y 67 de la RD CONICET N° 3596/09.

Que atento a los fines de la contratación de proveedores de bienes, el proceso de selección será acorde a lo normado por el régimen de compras aprobado en RD CONICET N° 3596/09.

Que las actuaciones y procedimientos respaldatorios del proceso de selección han respetado principios de razonabilidad, difusión y transparencia en todas las instancias de la selección.

Que la Comisión Evaluadora, tomando la intervención que le compete, ha emitido el correspondiente dictamen de Evaluación de las propuestas que sugiere adjudicar el Concurso de Precios N° 05/2020 "Pintura exterior para el edificio del Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA) UNComa-CONICET, a la firma Ingeniería Arquitectura y Obras S.R.L., por la suma de \$ 1.678.721,73. (pesos un millón seiscientos setenta y ocho mil setecientos veintiún con 73/100).

Que por RD CONICET N° 2626/07, se confiere al Director del CCT la potestad de emitir actos resolutiveos en la forma de DECISIONES.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET PATAGONIA NORTE

DECIDE:

Art. 1º - **Aprobar todo lo actuado** en el proceso del Concurso de Precios N° 05/2020 "Pintura exterior para el edificio del Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA) UNComa-CONICET"

Art. 2º - **Adjudicar** el Concurso de Precios N° 05/2020 "Pintura exterior para el edificio del Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA) UNComa-CONICET" a la firma Ingeniería Arquitectura y Obras S.R.L., por la suma de \$ 1.678.721,73 (pesos un millón seiscientos setenta y ocho mil setecientos veintiún con 73/100).

Art. 3º- Comunicar el resultado a los oferentes.

Art. 4º - Notifíquese a las partes del contenido y alcances de la Decisión.

Art. 5º - Regístrese en Mesa de Entradas y Archivo de la UAT del CCT Patagonia Norte. Cumplido, archívese.

DECISION N° 26/20- DIRECCIÓN DEL CCT